

ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE SENCO S.A. CELEBRADA EL 30 DE MARZO DEL 2015.

En Guayaquil, República del Ecuador, nueve horas con catorce minutos del treinta de marzo del dos mil quince, en las oficinas de la compañía ubicadas a la altura del kilómetro 7.5 de la Vía Daule, se instala la Junta General Ordinaria de Accionistas de Senco S.A., con la asistencia de las siguientes personas: **(a)** El señor Michele Sensi-Contugi Ycaza, por sus propios derechos, como propietario de setecientos noventa y nueve acciones **(799)**; y **(b)** Sensistudio S.A., debidamente representada por su Gerente General, el señor Michele Sensi-Contugi Ycaza, como propietaria de una **(1)** acción.

Todas las acciones referidas son ordinarias, nominativas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y pagadas en su totalidad. Asimismo, cada acción da derecho a un voto en las deliberaciones de esta Junta General.

Como los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, aceptan por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas, estando también unánimes en que se delibere en esta Junta sobre los siguientes puntos del Orden del día, todos ellos relativos al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2014: **a)** Conocer y resolver acerca del informe del Comisario y de su retribución; **b)** Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General; **c)** Conocer y resolver sobre el balance final, el estado de resultados y las cuentas de la sociedad; y, **d)** Conocer y resolver sobre el reparto de las utilidades, de haberlas.

En consecuencia, de acuerdo con la facultad concedida por el Artículo 238 de la Ley de Compañías, se declara que esta Junta General Ordinaria de Accionistas queda válidamente constituida, teniendo como asuntos del orden del día los que han quedado fijados con anterioridad. Preside la sesión el señor Michele Sensi-Contugi Ycaza por sus propios derechos, y actúa como Secretario ad-hoc el señor Cristhian Ávila Campuzano, quien procede a elaborar la lista de asistentes a la sesión. Tal documento, con su firma y la de la Presidente de la Junta, pasará a formar parte de los archivos yacientes en el Segundo Libro de Expedientes de la compañía.

En este estado, la Junta procede a conocer y resolver sobre los puntos del orden del día. Antes de conocer el informe de la Comisaria, la Junta menciona que ratifica la designación de la señora Denisse Beatriz Coronel Vera, contadora pública autorizada (CPA) para el ejercicio de dicho cargo. Seguidamente, se conoce el informe presentado la Comisaria sobre la situación económica de la sociedad y sobre las operaciones realizadas. La Junta, luego de revisarlo, resuelve aprobarlo íntegramente por unanimidad. Asimismo, y considerando que los accionistas se encuentran satisfechos con la labor de la Comisaria, resuelven por unanimidad de votos, reelegir a la señora C.P.A. Denisse Beatriz Coronel Vera para que funja como Comisaria de la compañía al cierre del ejercicio fiscal en curso, y declaran también que no se fija su retribución por cuanto dicha profesional presentará su informe a título gratuito.

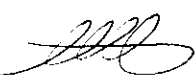
Se conoce luego el informe o memoria del Gerente General acerca del estado y situación de la Compañía y respecto al curso de los negocios sociales durante el citado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2014. Luego de analizarlo, la accionista Sensistudio S.A. vota a favor de la aprobación de dicho informe. Por otro lado, el señor Michele Sensi-Contugi se abstiene de votar por cuanto además de ser accionista de la compañía, ostenta la Gerencia General y, en consecuencia, está legalmente impedido a votar sobre su propio informe. Con tal antecedente, y al tenor de lo dispuesto en el segundo inciso del artículo 17 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas, se aprueba el informe del Gerente General por unanimidad de votos.

Seguidamente se analiza el balance general, la cuenta de pérdidas y ganancias y el inventario, correspondientes al mismo pasado ejercicio económico. Al respecto, luego de deliberarlo, los accionistas sin voto en contra resuelven aprobar el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el inventario, y en general, todas las cuentas de las compañías que aparecen en los documentos revisados.

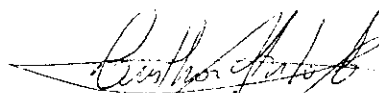
A continuación, aprobadas ya las cuentas de la compañía, el Secretario ad-hoc de la Junta resalta que durante el ejercicio económico anterior se obtuvo una utilidad contable de US\$72,102.23. Al respecto, luego de conversarlo, los accionistas por unanimidad de votos resuelven que luego de efectuar el pago del impuesto a la renta y de efectuar el pago del porcentaje legal de utilidades destinado a los trabajadores, se destine el valor de utilidades restante a la cuenta patrimonial denominada “reservas facultativas”. No se distribuye dividendos a los accionistas.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción del presente acta; y, reinstalada la sesión con la asistencia de las mismas personas anotadas al comienzo, se le da lectura, se aprueba por unanimidad, y se firma por los concurrentes.

Se levanta la sesión a las nueve horas con cuarenta y tres minutos.



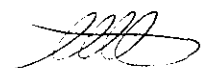
Michele Sensi-Contugi Ycaza
Presidente de la Junta



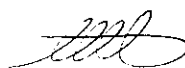
Cristhian Avila Campuzano
Secretario Ad-Hoc

Los accionistas:

p. Sensistudio S.A.



Michele Sensi-Contugi Ycaza



Michele Sensi-Contugui Ycaza

**Lista de Asistentes a la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de
SENCO S.A., celebrada el 30 de marzo del 2015.**

ACCIONISTAS	REPRESENTANTES	Número de Acciones	Liberadas No liberadas	Nominati as	Ordinarias Preferidas	Valor de cada Acción	Votos
Michele Sensi-Contugi Ycaza	-	799	liberadas	nominativas	ordinarias	US\$ 1.00	799
Sensistudio S.A.	Michele Sensi-Contugi Ycaza	1	liberadas	nominativas	ordinarias	US\$ 1.00	1

Capital social : US\$ 800.00
Capital pagado : US\$ 800.00
Capital autorizado : US\$ 1,600.00

Objeto de la Junta: a) Conocer y resolver acerca del informe del Comisario y de su retribución; b) Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General; c) Conocer y resolver sobre el balance final, el estado de resultados y las cuentas de la sociedad; y, d) Conocer y resolver sobre el reparto de las utilidades, de haberlas.

Convocatoria: Junta Universal.

Guayaquil, 30 de marzo del 2015.



Michele Sensi-Contugi Ycaza
Presidente de la Junta



Cristhian Ávila-Campuzano
Secretario Ad-Hoc

